



Asamblea General

Distr. general
25 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 73 b) del programa provisional*

**Eliminación del racismo, la discriminación racial,
la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
aplicación y seguimiento generales de la
Declaración y el Programa de Acción de Durban**

Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes, de conformidad con la resolución [75/237](#) de la Asamblea.

* [A/76/150](#).



Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes en sus períodos de sesiones 26° y 27°***

La urgencia del ahora: el racismo sistémico y las oportunidades de 2021

Resumen

En el presente informe, el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes presenta el resumen de las deliberaciones llevadas a cabo en sus períodos de sesiones 26° y 27°. Durante su 27° período de sesiones, el Grupo de Trabajo debatió sobre el racismo sistémico y las lecciones de 2020. Concluyó que el año 2020 había arrojado luz sobre el racismo sistémico y la discriminación estructural de larga duración que históricamente han colocado a los afrodescendientes en desventaja y les han impedido disfrutar plenamente de sus derechos humanos. Era necesario adoptar medidas urgentes para abordar las disparidades raciales en materia de salud y poner fin al racismo sistémico en los ámbitos del mantenimiento del orden y la justicia penal. La lucha contra el racismo sistémico solo podía lograrse mediante una evaluación honesta del pasado, en particular de las consecuencias del comercio de esclavos africanos y del colonialismo.

** El presente informe se presenta con retraso para poder incluir en él la información más reciente.

*** El anexo con la lista de asistencia está disponible en https://ohchr.org/Documents/Issues/Racism/WGEAPD/Annex_A.76.Slot2431.pdf.

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes celebró su 26º período de sesiones del 23 al 25 de noviembre de 2020, y su 27º período de sesiones, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2020. Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), ambos períodos de sesiones se llevaron a cabo en formato virtual. Durante su 26º período de sesiones, el Grupo de Trabajo se reunió en sesión privada y celebró una serie de cinco consultas regionales con la sociedad civil. El 27º período de sesiones, sobre el tema “La urgencia del ahora: el racismo sistémico y las lecciones de 2020”, contó con la participación de representantes de los Estados Miembros, organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil y varios panelistas invitados (véase el anexo).

2. Este informe se presenta de conformidad con la resolución [75/237](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea invitó al Consejo de Derechos Humanos a que, por conducto de la Presidencia del Grupo de Trabajo, le presentara un informe sobre la labor del Grupo de Trabajo. Las secciones III y IV contienen un resumen de las deliberaciones del 27º período de sesiones. En la sección V se destacan las preocupaciones urgentes en materia de derechos humanos de los afrodescendientes, determinadas a través de un proceso consultivo. La sección VI incluye las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo.

II. Actividades emprendidas por el Grupo de Trabajo

3. El Grupo de Trabajo presentó al Consejo de Derechos Humanos, en su 48º período de sesiones, un informe detallado con una actualización de las actividades llevadas a cabo durante el período en cuestión ([A/HRC/48/78](#)). El Grupo de Trabajo tiene el honor de señalar ese documento a la atención de la Asamblea General.

III. Organización del 27º período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

4. En su declaración introductoria, la Subsecretaria General de Derechos Humanos hizo un llamamiento a la acción urgente y colectiva para abordar eficazmente el racismo sistémico y la discriminación racial, así como las desigualdades socioeconómicas, la exclusión, la marginación y la injusticia que afectan a los afrodescendientes en todo el mundo. Subrayó la necesidad de una evaluación honesta del pasado para reconocer y abordar las consecuencias para los africanos de la trata transatlántica. Reafirmó el compromiso de las Naciones Unidas de luchar contra el racismo, como se indica en el llamamiento del Secretario General a la acción en favor de los derechos humanos, la red de las Naciones Unidas sobre discriminación racial y protección de las minorías y la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la aplicación de la resolución [43/1](#) del Consejo de Derechos Humanos. Tras señalar que el 20º aniversario de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el examen de mitad de período del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrecían plataformas para centrar la igualdad y la equidad raciales en las agendas mundiales y nacionales, la Subsecretaria General pidió a los Estados Miembros que cumplieran las obligaciones de prohibir y eliminar la discriminación racial y que dieran prioridad a la asignación de recursos y la adopción de medidas concretas para hacer de este momento un punto de inflexión decisivo para el cumplimiento de los derechos humanos de los afrodescendientes.

B. Elección de la Presidenta-Relatora

5. Dominique Day fue confirmada como Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo.
6. El Presidente-Relator saliente, Ahmed Reid, agradeció a los demás expertos, a los Estados Miembros y a los grupos de la sociedad civil el apoyo recibido durante su mandato y dio la bienvenida a la nueva Presidenta-Relatora.
7. La Sra. Day elogió al Presidente-Relator saliente y expresó su gratitud por el encargo de asumir la función en un momento crítico para el mandato del Grupo de Trabajo.

C. Organización de los trabajos

8. El Grupo de Trabajo aprobó el programa y el programa de trabajo del 27º período de sesiones.

IV. “La urgencia del ahora: el racismo sistémico y las lecciones de 2020”: resumen de las deliberaciones

9. El Grupo de Trabajo dedicó su 27º período de sesiones, celebrado en forma de cuatro mesas redondas, al tema “La urgencia del ahora: el racismo sistémico y las lecciones de 2020”. En preparación del período de sesiones, el Grupo de Trabajo elaboró un informe temático sobre la COVID-19, el racismo sistémico y las protestas mundiales (A/HRC/45/44), un análisis en tiempo real de la pandemia de COVID-19, la escalada de la violencia ejercida por las fuerzas del orden y los desafíos singulares a los que se enfrentan los afrodescendientes. El informe se presentó al Consejo de Derechos Humanos en su 45º período de sesiones.

10. La primera mesa redonda, sobre el tema “La COVID-19 como catástrofe y elemento catalizador”, comenzó con la presentación por parte de la Presidenta del Grupo de Trabajo de las constataciones principales del informe temático del Grupo. En el informe, el Grupo de Trabajo cuestionó el impacto de la pandemia de COVID-19, la expectativa de impunidad policial y la idea de que la escalada de violencia policial consista en una serie de hechos aislados. Por el contrario, el informe puso de manifiesto la existencia de interconexiones sistemáticas y racismo sistémico. La sobrerrepresentación de los afrodescendientes entre los pacientes con enfermedades crónicas y los trabajadores esenciales no era más casual que el hecho de que de los agentes del orden aplicaran la normativa sobre la COVID-19 y las disposiciones de orden público de forma desproporcionada cuando actuaban contra los afrodescendientes y las protestas contra el racismo. Este legado de años de racismo y opresión sistémicos tenía sus raíces en el colonialismo y en el comercio y tráfico de esclavos africanos. La Presidenta-Relatora señaló que la visión predominante de la pandemia de COVID-19 como una emergencia de salud pública que afectaba a las comunidades por igual y de forma indiscriminada es falsa. Expuso la taxonomía alternativa del Grupo de Trabajo, que defendía la existencia de dos pandemias gemelas —la COVID-19 y la escalada simultánea de la violencia policial contra los afrodescendientes— como medio para reconocer las disparidades raciales y abrir el espacio para abordar de manera significativa la injusticia racial y el racismo sistémico en un momento de incertidumbre, inestabilidad y miedo global.

11. La Directora General y fundadora de Advancing Health Equity, Uché Blackstock, habló de las desigualdades sanitarias racializadas en los Estados Unidos de América como síntoma del profundo arraigo del racismo y la supremacía blanca.

Tras señalar que los estadounidenses negros tenían la esperanza de vida más corta y las tasas de mortalidad infantil y materna más elevadas, la ponente se refirió a los factores que explicaban por qué las comunidades negras habían soportado la mayor carga de muertes por COVID-19, entre ellos la presencia desproporcionada de trabajadores esenciales afrodescendientes y la gran dependencia de la comunidad del transporte público, la falta de acceso a pruebas diagnósticas y servicios de atención sanitaria de alta calidad y la mayor prevalencia de enfermedades crónicas entre los afrodescendientes. La Dra. Blackstock también expresó su preocupación por la existencia demostrada de prejuicios implícitos y actitudes negativas hacia los pacientes negros entre los trabajadores de la salud, así como por los prejuicios racistas presentes en los algoritmos utilizados por los sistemas de atención médica. Señaló que el estrés crónico de vivir con el racismo a diario tenía un impacto demostrable en la esperanza de vida y la salud y aumentaba la desconfianza de los estadounidenses negros hacia el sistema de atención médica. Estas manifestaciones de racismo estructural requerían un cambio estructural para abordar los principales determinantes sociales de la salud, en particular el acceso a una vivienda segura y adecuada, a un empleo remunerado, a una educación de calidad, a una alimentación saludable y a la asistencia médica.

12. La Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Tlaleng Mofokeng, señaló el racismo estructural como causa fundamental de la disparidad en materia de salud. Habló de la especial vulnerabilidad de los afrodescendientes ante la COVID-19 como resultado directo de unos sistemas anclados en prácticas discriminatorias que distribuyen sistemáticamente los recursos, el poder y las oportunidades en función de criterios raciales. Para reducir las desigualdades estructurales en materia de salud es necesario cuestionar el racismo sistémico y la distribución desigual del poder en la sociedad. La Relatora Especial subrayó la importancia de un enfoque interseccional en esta tarea y recordó que el derecho humano al más alto nivel posible de salud física y mental está inextricablemente relacionado con otros derechos humanos. También expresó preocupación específicamente sobre el riesgo de sesgo racializado en las tecnologías sanitarias emergentes, destacó las barreras a las que se enfrentan las mujeres afrodescendientes en el ejercicio de sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva y señaló la alta exposición a la contaminación que sufren muchos afrodescendientes en todo el mundo. Con respecto a la pandemia de COVID-19, habló de la necesidad de una asignación de recursos mayor y más equitativa a los sistemas de salud y de la obligación de los Estados de garantizar la seguridad, la disponibilidad, la accesibilidad y la asequibilidad de las vacunas y los tratamientos contra la COVID-19.

13. Durante el diálogo interactivo, el Sr. Reid destacó que el impacto del racismo sistémico en la situación sanitaria de los afrodescendientes tenía sus raíces históricas en la alimentación de los esclavos africanos y en la angustia emocional que experimentaron. En respuesta a una pregunta de un miembro del Grupo de Trabajo, Ricardo A. Sunga III, la Dra. Blackstock subrayó la importancia de incluir criterios de vulnerabilidad, como la raza y la etnia, en el proceso de distribución de la vacuna contra la COVID-19 para garantizar su distribución equitativa dentro de los países y entre ellos. La Relatora Especial sobre el derecho a la salud expresó su preocupación por el riesgo de que algunos Estados garantizaran la vacunación para sus propios ciudadanos a costa de otros Estados, en violación de sus obligaciones internacionales. En respuesta a las preguntas del Sr. Reid y de la delegación del Brasil sobre la recopilación de datos, la Dra. Blackstock afirmó que la raza debería incluirse sistemáticamente en la recopilación de datos sobre la salud. La Relatora Especial añadió que era esencial tener presentes los datos desglosados por raza al elaborar políticas sanitarias y adoptar decisiones sobre financiación. En respuesta a una

pregunta de un miembro del Grupo de Trabajo, Sabelo Gumedze, la Relatora Especial recordó que las restricciones a los viajes y el control de las fronteras debían estar libres de racismo y discriminación racial, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.

14. La segunda mesa redonda se centró en el racismo sistémico y la violencia policial. Una investigadora de Forensic Architecture, Imani Jacqueline Brown, presentó las constataciones de la entidad sobre la brutalidad policial contra las protestas de Black Lives Matter en los Estados Unidos. Entre mayo y diciembre de 2020 se documentaron más de 1.000 incidentes de violencia y conducta indebida contra activistas de Black Lives Matter por parte de agentes del orden. La investigadora subrayó que esta respuesta opresiva constituía una pauta de comportamiento sistémica y generalizada que violaba los principios y normas internacionales básicos. Profundizó en el papel de las instituciones policiales y judiciales en la perpetuación de una cultura de impunidad y sobre la falta de rendición de cuentas que imposibilitaba a las víctimas buscar reparación. Recomendó que los Estados Miembros tomaran medidas para poner fin al uso de las llamadas armas antidisturbios no letales y pidió a los Estados Unidos que se comprometieran a reparar el legado de la opresión racista.

15. La Directora de Programas de AfroResistance, Ana Barreto, habló sobre las cuestiones de derechos humanos a las que se enfrentaban los afrodescendientes en América Latina y el Caribe durante la pandemia de COVID-19. Señaló el drástico aumento de los ataques contra líderes comunitarios y defensores de los derechos humanos. Expresó preocupación por el aumento de los feminicidios, la violencia de género y el “feminicidio político”, así como por el avance de las leyes y políticas que restringían el acceso a los servicios de justicia reproductiva durante la pandemia de COVID-19. En este sentido, recomendó la creación de organismos multidisciplinarios nacionales y comunitarios para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. También expresó preocupación por la situación de los migrantes negros que residían en campamentos junto a las fronteras de Panamá y Colombia, con acceso limitado a pruebas diagnósticas y servicios de salud pública.

16. Un abogado especializado en derechos civiles, Benjamin Crump, analizó las causas fundamentales del uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes de policía contra las personas de color marginadas en los Estados Unidos. Explicó que la muerte de George Floyd, Breonna Taylor, Ahmaud Arbery y otros estadounidenses negros no era una coincidencia, sino el resultado del largo legado de racismo y opresión sistémicos que han caracterizado a los Estados Unidos desde 1619, el primer año en que se llevó a esclavos africanos al país. Añadió que el prejuicio implícito en la aplicación de la ley se manifestaba en los datos que mostraban que la acción policial era desproporcionadamente abusiva contra las personas de color. Por ejemplo, más del 75 % de las maniobras de estrangulamiento ejecutadas por agentes del orden fueron contra hombres de color. El orador señaló que las protestas que se organizaron en todo el mundo contra el racismo, la discriminación por motivos de color y la xenofobia tras el homicidio de George Floyd fueron un motor de cambio político y estructural. Acogió con satisfacción la aprobación de la Ley George Floyd de Justicia Policial por parte de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos como un primer paso hacia el reconocimiento del legado histórico del racismo y la opresión sistémicos contra las personas de color.

17. Durante el diálogo interactivo, en respuesta a las preguntas de los miembros del Grupo de Trabajo, la Sra. Brown profundizó en las medidas legislativas y normativas que deben ponerse en marcha para prevenir y combatir la violencia y la brutalidad policial contra los afrodescendientes. Recomendó que el Congreso de los Estados Unidos adoptara legislación de conformidad con las disposiciones de la Convención

Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Sostuvo que los Estados Miembros debían esforzarse en atender las exigencias de reparación y justicia restaurativa en lugar de centrarse en la reforma policial, ya que esta última había demostrado ser insuficiente para hacer frente a los prejuicios racistas en el mantenimiento del orden. Añadió que las reparaciones financieras y cognitivas debían abordar toda la gama de discriminaciones que sufrían los afrodescendientes, incluidos el racismo ambiental y el racismo en la salud pública. La Sra. Barreto señaló que las respuestas normativas debían prestar especial atención a los grupos vulnerables, como los niños y los trabajadores domésticos. Los representantes de Sudáfrica, la Unión Europea, el Brasil y Bélgica presentaron las medidas adoptadas en sus respectivos países para hacer frente al racismo y la discriminación racial. Varios representantes de la sociedad civil expresaron preocupación por la muerte de personas negras bajo custodia policial en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y por el racismo ambiental que sufrían los afroecuatorianos.

18. La tercera mesa redonda abordó las causas fundamentales del racismo sistémico a través de vías de recurso, mecanismos de reparación, rendición de cuentas y justicia. Ursula Doyle, profesora de Derecho de la Universidad del Norte de Kentucky, analizó el hecho de que las Naciones Unidas no hubieran abordado las leyes y prácticas de Jim Crow que estuvieron vigentes en los Estados Unidos entre 1877 y 1965. En contradicción directa con los principios de derechos humanos de la Carta de las Naciones Unidas, la época de Jim Crow se había caracterizado por la segregación de las instalaciones públicas, los obstáculos al voto, los desplazamientos forzados, el robo de tierras, la servidumbre por deudas, el “alquiler” de presos (*convict leasing*), las prohibiciones de vagabundeo, las violaciones, las torturas y los linchamientos. La oradora demostró que los organismos de las Naciones Unidas no habían actuado en apoyo de las reclamaciones planteadas por los afroamericanos. A pesar de que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Corte Internacional de Justicia tenían la capacidad de abordar las prácticas de discriminación racial y segregación específicas de cada Estado, como lo demuestra la respuesta de las Naciones Unidas al *apartheid* en Sudáfrica, se habían abstenido sistemáticamente de ejercer su autoridad para condenar las leyes y prácticas de Jim Crow.

19. El coordinador del proyecto “La Ruta del Esclavo: resistencia, libertad, patrimonio” de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Tabue Nguma, habló de las reparaciones en relación con la historia. Explicó que la reparación de siglos de negación de la humanidad y la historia de los afrodescendientes y de sus contribuciones al progreso de la humanidad debía comenzar con la redacción de una historia objetiva y libre de prejuicios. Además, destacó la importancia de comprender y reconocer que las consecuencias de la esclavitud seguían estructurando el presente a través del racismo. Así, acabar con el racismo estructural y ofrecer a todos, sea cual sea su color de piel, un trato justo en todos los ámbitos de la vida era un requisito previo para “sanar” el presente y comprometerse colectivamente con un futuro mejor. Añadió que el racismo, que siempre se expresaba a través del odio, la violencia, la destrucción y las injusticias, afectaba a todos, no solo a los africanos y afrodescendientes. Por ello, erradicar el racismo era un imperativo para todos en su esfuerzo colectivo por convertirse en seres humanos dignos.

20. Durante el diálogo interactivo, la Presidenta del Grupo de Trabajo destacó que una de las principales deficiencias del marco jurídico internacional era su incapacidad para abordar los intereses de las grandes minorías dentro de un Estado cuando estos intereses diferían de los de la mayoría representada por el Estado a nivel internacional. Un miembro del Grupo de Trabajo, Michal Balcerzak, señaló que las acciones de recurso y reparación debían basarse en el derecho internacional, pero que

el marco existente sobre las reparaciones por hechos internacionalmente ilícitos de los Estados era inadecuado para las reparaciones por la trata transatlántica de esclavos africanos y el colonialismo. En respuesta, la Sra. Doyle destacó la necesidad de un nuevo marco dentro del derecho internacional que vinculara las reparaciones con las causas históricas del racismo sistémico y abordara las violaciones de los derechos humanos que sufrían los afrodescendientes en todos los países. El Sr. Nguma recordó que el actual debate sobre las reparaciones era una continuación de las reclamaciones articuladas por los esclavos africanos desde la abolición de la esclavitud y señaló que las relaciones de poder que caracterizaron el sistema de esclavitud seguían estructurando las sociedades incluso hasta el presente. Señaló que el homicidio de George Floyd y las subsiguientes protestas en todo el mundo podrían desencadenar un cambio estructural, y destacó la importancia del apoyo de las Naciones Unidas a este movimiento.

21. La cuarta mesa redonda se centró en la situación actual en el examen de mitad de período del Decenio y el 20º aniversario de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. En noviembre de 2020 la Vicepresidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Verene Shepherd, presentó la recomendación general núm. 36 (2020), relativa a la prevención y la lucha contra la elaboración de perfiles raciales por los agentes del orden, aprobada el 24 de noviembre de 2020. Señaló que el uso de perfiles raciales por parte de las fuerzas del orden era una queja habitual de los grupos históricamente marginados, especialmente los afrodescendientes, y recordó que los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados habían recomendado en repetidas ocasiones que los Estados partes adoptaran medidas para poner fin a esta práctica. Asimismo, explicó que, además de ser ilegal, la elaboración de perfiles raciales era ineficaz y contraproducente como instrumento general de mantenimiento del orden y tenía efectos negativos y acumulativos en las personas y comunidades que eran víctimas de ella. Presentó recomendaciones específicas formuladas en relación con medidas legislativas y normativas, formación y educación en derechos humanos, medidas de contratación, policía de proximidad, desglose de datos, rendición de cuentas e inteligencia artificial. En particular, los incidentes de perfilado racial por parte de los organismos encargados del mantenimiento del orden debían ser investigados de forma efectiva de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos, los responsables debían ser enjuiciados y sancionados y se debía indemnizar a las víctimas. Destacó el carácter innovador de la recomendación general que, por primera vez, abordaba los resultados discriminatorios de la elaboración de perfiles mediante algoritmos y de la policía predictiva. Expresó preocupación por el creciente uso por parte de las fuerzas del orden de los macrodatos, la inteligencia artificial, el reconocimiento facial y otras tecnologías nuevas que podrían exacerbar prejuicios y prácticas discriminatorias ya existentes.

22. La diputada del Parlamento Europeo y Copresidenta del intergrupo del Parlamento Europeo de lucha contra el racismo y defensa de la diversidad, Pierrette Herzberger-Fofana, presentó algunos hechos recientes ocurridos en Europa en materia de lucha contra la discriminación racial. Celebró la adopción por parte de la Comisión Europea de su primer plan de acción contra el racismo y la aprobación de la resolución del Parlamento Europeo, de 26 de marzo de 2019, sobre los derechos fundamentales de las personas de ascendencia africana en Europa. Señaló que se estaban debatiendo iniciativas para promover la diversidad en las instituciones de la Unión Europea. Expresó preocupación por el impacto desproporcionado que la pandemia de COVID-19 tenía en las personas pertenecientes a minorías y pidió a la Unión Europea y a los Gobiernos que tuvieran más en cuenta la situación de las minorías visibles a la hora de poner en marcha acciones destinadas a reducir las desigualdades y a luchar contra la pobreza.

23. Un profesor de la Universidad De La Salle y defensor de los derechos humanos en African Diaspora Insight, John Phillip Binondo, habló de la situación de los afrodescendientes en la región de Asia y el Pacífico. Explicó que la falta de un relato histórico, reconocimiento y datos desglosados hacía invisibles a los afrodescendientes en esa región, y que estas personas se enfrentaban a prejuicios, sesgos y discriminación que les impedían desarrollar todo su potencial. Subrayó la importancia de establecer estructuras legales que permitieran proporcionar recursos jurídicos a los grupos marginados y victimizados. Añadió que era necesario llevar a cabo reformas educativas para superar los sesgos raciales inherentes y los prejuicios inconscientes contra las minorías raciales. Pidió a los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico que ratificaran la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y cumplieran sus obligaciones dimanantes de ella, y que aplicaran la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el Decenio. También recomendó que los Estados tomaran medidas para recopilar datos desglosados por raza y etnia. Asimismo, pidió a los países africanos que incluyeran la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el Decenio en sus relaciones bilaterales y multilaterales con los países de Asia y el Pacífico. Concluyó expresando su firme apoyo al establecimiento del Foro Permanente de Afrodescendientes y a la creación de un fondo para afrodescendientes.

24. Durante el diálogo interactivo, los miembros del Grupo de Trabajo elogiaron la adopción por parte del Comité de la recomendación general núm. 36 (2020) por considerarla importante para abordar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia profundamente arraigadas. La Presidenta del Grupo de Trabajo puso de relieve sus efectos generalizados y de gran alcance. En respuesta, la Sra. Shepherd explicó que la falta de comprensión del racismo sistémico se debía principalmente a que las lecciones de la historia seguían siendo desconocidas y no se habían abordado. Insistió en la necesidad de pedir disculpas y ofrecer reparaciones. El Sr. Binondo explicó con más detalle la importancia de mejorar el conocimiento y la producción de conocimientos sobre los afrodescendientes que vivían en la región de Asia y el Pacífico.

25. La delegación del Grupo de África y de Sudáfrica reiteró que el examen de mitad de período del Decenio y el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban eran fundamentales para los esfuerzos por promover el pleno goce de los derechos humanos por los afrodescendientes. La delegación del Brasil expresó su firme apoyo a las negociaciones sobre un proyecto de declaración de las Naciones Unidas en torno a la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes y la fundación del Foro Permanente de Afrodescendientes. El Fondo de Población de las Naciones Unidas presentó su labor de apoyo a los afrodescendientes y contra el racismo. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en nombre de la red de las Naciones Unidas sobre discriminación racial y protección de las minorías, explicó que 20 entidades de las Naciones Unidas se habían comprometido a intensificar los esfuerzos para combatir la discriminación racial, proteger a las minorías y luchar contra la discriminación en las Naciones Unidas. Los representantes de la sociedad civil mencionaron el riesgo de que las prácticas y políticas discriminatorias se incorporaran a los algoritmos, la codificación y los productos basados en datos, y expresaron su apoyo a la creación del Foro Permanente de Afrodescendientes.

V. Un año después: centrar a los afrodescendientes como titulares de derechos frente al racismo sistémico y la impunidad

A. La COVID-19 en el contexto de una cultura de negación y desechabilidad

26. Al principio de la pandemia, el Grupo de Trabajo informó sobre el aumento de la violencia policial contra los afrodescendientes en paralelo a los riesgos de la COVID-19¹. El Grupo de Trabajo señaló que la raza era la “hebra” que conectaba la COVID-19, la impunidad policial y las protestas en todo el mundo, y señaló variables y consideraciones estrechamente interrelacionadas. Las presunciones de desechabilidad y prescindibilidad, que habían sido necesarias para configurar la construcción social de la raza a lo largo de la historia, seguían posibilitando la explotación del trabajo, la vida y la propiedad intelectual de los afrodescendientes. Con frecuencia, esto se ponía de manifiesto en la integración de inferencias y señales sociales², o en las respuestas aparentemente autónomas a la incertidumbre y a las situaciones inéditas que parecían confirmar el racismo sistémico, en lugar de encarnar compromisos declarados para dismantelarlo. En esto se podía ver una raíz común y vínculos continuos entre la expectativa de impunidad para la violencia y el abuso de autoridad por parte de las fuerzas del orden, el desprecio y la negación de las disparidades raciales que había puesto de manifiesto la COVID-19 y la diferencia en la forma en que los Estados respondían a las protestas y manifestaciones en función de la raza.

27. El hecho de que las disparidades raciales y el racismo sistémico sigan sin tomarse en cuenta al adoptar decisiones relacionadas con la pandemia de COVID-19 sigue siendo una preocupación inmediata. Preocupa especialmente al Grupo de Trabajo el despliegue de las campañas de vacunación, en las que apenas se tienen en cuenta las disparidades raciales y la solidaridad internacional. Las medidas e intervenciones que parecen neutrales pueden tener resultados discriminatorios si no se hacen esfuerzos específicos para contrarrestar los sesgos raciales. Como se ha comentado anteriormente, la elevada vulnerabilidad de los afrodescendientes ante la COVID-19 tiene su origen en el racismo sistémico que históricamente ha pasado por alto los obstáculos en el acceso a la atención médica, las enfermedades crónicas y su condición de trabajadores de primera línea.

28. A este respecto, el Grupo de Trabajo debatió sobre el hecho de que las taxonomías, o sistemas de clasificación, no son neutrales y reflejan prioridades racializadas. Como advirtió el Grupo de Trabajo en su momento, “los Estados deben reconocer la especificidad de las necesidades de determinadas comunidades, o se arriesgan a rebajar la prioridad de los afrodescendientes en las leyes y políticas”³. Esto incluye la pobreza y la desigualdad existentes que podrían seguir influyendo en los resultados durante la pandemia⁴. En los Estados Unidos, en marzo de 2021 los datos mostraron que los inquilinos negros tenían especiales dificultades para conseguir y mantener una vivienda debido a la pandemia de COVID-19⁵. Para los

¹ Véase [A/HRC/45/44](#).

² Tanaz Molapour y otros, “Seven computations of the social brain”, *Social Cognitive and Affective Neuroscience*, vol. 16, núm. 8 (agosto de 2021).

³ [A/HRC/45/44](#), párrs. 13 a 15.

⁴ Por ejemplo, según el Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE), en 2018, el 40 % de la población de la Reunión, en su mayoría afrodescendientes, vivía por debajo del umbral de la pobreza.

⁵ Para más información, véase www.childtrends.org/publications/racism-and-discrimination-contribute-to-housing-instability-for-black-families-during-the-pandemic.

migrantes afrodescendientes, las interrupciones en la prestación de servicios durante la pandemia crearon obstáculos relacionados con los derechos humanos y la seguridad de las comunidades⁶. En 2020, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de los Estados Americanos pidieron una reforma y un nuevo proceso de inscripción de los votantes en el censo electoral después de que algunos consultores privados en Guyana aprovecharan los estereotipos y tropos raciales para crear un consenso multifacético en contra de los afrodescendientes en el ciclo electoral, similar a la influencia de Cambridge Analytica en Trinidad y Tabago unos años antes⁷. Sin embargo, seguía sin abordarse el impacto desigual para los afrodescendientes como grupo, incluso cuando los Estados estaban al tanto del efecto previsible de las decisiones en materia de políticas que obviaban o negaban el impacto generalizado de la raza.

29. Esto ocurrió en diversos contextos. En España, los afrodescendientes experimentaron los mayores niveles de discriminación en el acceso a una vivienda adecuada y a la educación debido a sus características físicas, una realidad que continuó o se agravó durante la pandemia de COVID-19⁸. En Colombia, la sociedad civil informó que las condiciones socioeconómicas existentes y el menor acceso a la infraestructura sanitaria en las comunidades de afrodescendientes exacerbaban las preocupaciones relacionadas con la COVID-19 y los abusos de la autoridad policial. Además de que la COVID-19 presentaba una tasa de letalidad un 25 % más alta entre los afrocolombianos, un tercio de este colectivo encontraba graves obstáculos al disfrute de sus derechos humanos, una cifra un 50 % más alta que la de la población en general. Se señala que una huelga nacional iniciada en abril de 2021 a raíz de una propuesta fiscal es resultado directo de estas preocupaciones continuas e ignoradas. La ciudad de Cali, un centro neurálgico, ocupa el segundo lugar entre las ciudades de América Latina con más población afrodescendiente, y es la que ha sufrido más violencia policial desde el inicio de la huelga y en la que se han producido más homicidios policiales contra personas afrodescendientes⁹. Desde el inicio de la huelga se han registrado en Colombia miles de denuncias de violencia, incluso con víctimas mortales, desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias¹⁰. En Cali, el 36 % de las muertes relacionadas con la actividad policial y el 62 % de estas víctimas mortales eran afrodescendientes. Otra organización de la sociedad civil de Colombia documentó las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y los asesinatos de más de 82 mujeres afrodescendientes¹¹.

30. En los territorios del océano Índico, los afrodescendientes se enfrentaron inicialmente a la falta de equipos de protección personal y, más recientemente, a los desafíos relacionados con la vacunación. Además, otras crisis sanitarias, como el dengue, compitieron con la COVID-19 durante este período e interrumpieron los servicios de profilaxis del dengue que antes realizaban los funcionarios públicos y dejaron a los residentes en situación de riesgo en varios frentes. Los trabajadores de

⁶ Para más información sobre los retos a los que se enfrentan los inmigrantes afrodescendientes, véase <https://g2red.org/wp-content/uploads/2021/03/Mapping-of-challenges-in-lawful-residence.pdf>.

⁷ *El Gran Hackeo* (2019).

⁸ Para más información, véase www.infomigrants.net/en/post/29866/report-discrimination-worsens-in-spain.

⁹ Para más información, véase el informe 2021 de Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), disponible en <https://codhes.wordpress.com/2021/07/01/presentamos-manual-de-autoproteccion-para-lideres-y-lideresas-sociales/>.

¹⁰ Temblores ONG, comunicado del 16 de junio de 2021. Disponible en www.temblores.org/comunicados.

¹¹ Véase www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/WGEAPD/urgency-of-now/csos/ILEX-Accion-juridica.pdf.

la salud, que trabajaban con equipos inadecuados y caducados, indicaron que actuaban con una “espada de Damocles” sobre su cabeza en todo momento. Además, los artistas cuyos ingresos dependían de proyectos y programas internacionales sufrieron una drástica pérdida de ingresos.

31. El respeto a la dignidad y la humanidad también se vio afectado a lo largo de la pandemia. El mayor uso de los foros en línea acentuó situaciones ya conocidas de abuso y acoso. En el Reino Unido, los informes sobre el aumento de los ciberabusos durante la pandemia aumentaron en el caso de las mujeres negras y las personas no binarias¹². También se informó de que el “concepto de subalternidad” hacía que las autoridades infantilizaran a los afrodescendientes, especialmente en contextos relacionados con el colonialismo. En este sentido, se les negaron recursos y servicios públicos, y las preocupaciones y consultas se interpretaron como casos de incumplimiento punible.

32. Los afrodescendientes también informaron que se habían difuminado los límites entre el trabajo y el hogar y que había una expectativa de estar siempre disponibles para trabajar. En el caso de los estudiantes que volvieron a casa, la necesidad de mantener una conexión fiable a Internet para el estudio a distancia en la universidad o la secundaria y la falta de apoyo en persona provocaron un aumento de las tasas de desertión. Para muchos, la necesidad de contar con una señal de Internet en casa generó grandes gastos a medida que la incertidumbre aumentaba. El aumento de la inseguridad alimentaria también se comunicó ampliamente, así como el carácter invisible de la necesidad. En Colombia, más del 80 % de los afrocolombianos dependían de la economía informal, que se vio devastada por la falta de viajes y turismo. Casi el 40 % de las personas redujeron su consumo diario de alimentos a dos comidas al día o menos. En otros lugares, las comunidades también informaron que la solidaridad había disminuido y había una mayor desconfianza, ya que la preocupación por evitar el contagio limitaba o detenía las intervenciones comunitarias, generaba inquietud a la hora de compartir recursos sanitarios y de otro tipo y complicaba los esfuerzos de ayuda mutua. Esta situación, calificada de robo cultural, surgió cuando los aspectos centrales de la cultura de la solidaridad se convirtieron en amenazas potenciales. El impacto del miedo, la indiferencia y el egocentrismo en la pandemia paralizó a las comunidades. Esto incluía el miedo a la policía, así como el temor a prácticas culturales de larga data relacionadas con el duelo que podrían ocasionar riesgos, como el roce de hombros en el umbral de la casa de un ser querido fallecido, una costumbre de los afrodescendientes en los territorios del océano Índico.

33. Algunas desigualdades bien conocidas siguen impulsando la respuesta mundial a la COVID-19: el acceso a las vacunas prioriza la riqueza y el poder geopolítico por encima de la necesidad, el riesgo y la cortesía internacional. Los productores de vacunas han tratado de hacer valer derechos de propiedad intelectual que podrían limitar la multiplicación y la distribución de las vacunas a nivel mundial. Además, incluso en los países ricos, la guerra de ofertas para comprar vacunas ha afectado dramáticamente a la oferta, lo que ha llevado a que en algunos Estados algunas vacunas se echaran a perder o caducaran y ha dificultado o impedido el acceso a ellas en otros. En algunos Estados de la Unión Europea se permite el acceso universal a las vacunas, pero en otros, como Grecia, los migrantes afrodescendientes no pueden conseguir las vacunas si no disponen de un número de identificación nacional¹³.

¹² Glitch UK y End Violence Against Women Coalition, “The ripple effect: COVID-19 and the epidemic of online abuse”, septiembre de 2020. Disponible en <https://glitchcharity.co.uk/wp-content/uploads/2021/04/Glitch-The-Ripple-Effect-Report-COVID-19-online-abuse.pdf>.

¹³ Generation 2.0, “Operation freedom or health insecurity?”, 6 de julio de 2021. Disponible en <https://g2red.org/operation-freedom-or-health-insecurity/>.

34. Ha surgido un doble rasero racializado y basado en la riqueza, por el que los ciudadanos de las naciones ricas y desarrolladas han disfrutado de un amplio acceso a las vacunas. En otros Estados, donde ese acceso sigue siendo escaso o inexistente, la amenaza de la COVID-19 persiste, junto con las intervenciones no relacionadas con la vacuna, como los tratamientos para mitigar la gravedad en las personas contagiadas¹⁴. La falta de acceso a las vacunas no está necesariamente relacionada con la disponibilidad. Incluso en la actualidad, millones de dosis de vacunas producidas en Sudáfrica se envían a Europa para su distribución¹⁵. Al parecer, el Fondo para la Adquisición de Vacunas en África negoció la obtención de vacunas para los africanos amenazando con bloquear su exportación. El nacionalismo asociado a las vacunas, incluso en el caso de las naciones más ricas, y el “*apartheid* de las vacunas” sugieren que el equilibrio de poder seguirá teniendo un impacto considerable en el tratamiento de la COVID-19, el acceso a ese tratamiento y sus resultados.

35. La pandemia de COVID-19 se vio agravada para los afrodescendientes por la ausencia histórica de voluntad política de corregir y reparar los daños persistentes relacionados con el colonialismo y el comercio y tráfico de esclavos africanos. En mayo de 2021, los investigadores confirmaron que las reparaciones económicas podrían haber mitigado la transmisión de la COVID-19 entre un 31 % y un 68 % en Luisiana (Estados Unidos), una zona altamente afectada¹⁶. Las disparidades raciales impulsadas por el racismo sistémico acentuaron de forma evidente la devastación causada por la pandemia de COVID-19 en las comunidades negras.

36. Las dudas sobre las vacunas, entre otras cosas, también han dado lugar a una menor tasa de vacunación entre los afrodescendientes que sí tienen acceso a las vacunas. Irónicamente, aunque la ciencia de la vacunación en Occidente tiene su origen en la propiedad intelectual de los afrodescendientes, hay tasas de vacunación desproporcionadamente bajas entre los afrodescendientes en algunos Estados en los que actualmente las vacunas están ampliamente disponibles¹⁷. Los fundamentos de la desconfianza, incluida la utilización sistemática de personas negras para la experimentación médica¹⁸, ofrecen un poderoso ejemplo de cómo el racismo sistémico puede alterar las costumbres culturales.

37. También hubo un inquietante desprecio por las preocupaciones interseccionales durante la pandemia. Por ejemplo, las restricciones a la circulación que se impusieron en Colombia y en otros lugares de América Latina para reducir el número de personas en las calles a veces obligaban a desplazarse en determinados días en función del género, sin tener en cuenta la identidad ni la expresión de género, y ponían a las personas transgénero en situación de especial riesgo, exacerbado además en el caso de los afrocolombianos, que ya se enfrentaban a una atención policial desproporcionada y a abusos de autoridad. En el Reino Unido, el ciberabuso y el acoso en línea aumentaron durante la pandemia, especialmente entre las mujeres negras y las personas no binarias.

¹⁴ ISGlobal, “Recruitment begins in Mozambique for ANTICOV clinical trial of early treatments for COVID-19”, iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas, 29 de julio de 2021.

¹⁵ Gordon Brown, “The world is making billions of COVID vaccine doses, so why is Africa not getting them?”. *The Guardian*, 16 de agosto de 2021.

¹⁶ Eugene T. Richardson et al., “Reparations for Black American descendants of persons enslaved in the U.S. and their potential impact on SARS-CoV-2 transmission”, *Social Science & Medicine*, vol. 276, mayo de 2021.

¹⁷ Carey Baraka, “Onesimus: the African slave who taught America how to vaccinate itself from smallpox”, *Quartz*, 10 de mayo de 2020.

¹⁸ A/HRC/45/44, párrs. 53 a 56.

B. La violencia policial contra las personas afrodescendientes en el contexto de la pandemia de COVID-19

38. Mientras se extendía la pandemia de COVID-19, y a pesar del aumento del riesgo, en algunos Estados los afrodescendientes comenzaron a sufrir controles policiales y violencia por parte de las fuerzas del orden a un ritmo alarmante. Durante la crisis de la COVID-19, la vigilancia policial intensificada y a veces abusiva de que son objeto las personas y comunidades negras, incluida la criminalización de los niños afrodescendientes, tiene efectos perjudiciales sobre comunidades y familias y fomenta la desconfianza hacia las fuerzas del orden¹⁹.

39. En varios Estados, las instituciones de derechos humanos informaron sobre un aumento de la violencia durante los períodos de confinamiento, cuarentena y distanciamiento físico establecidos como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Se denunciaron incidentes de intensificación del perfilado racial, violencia policial, uso ilegal de la fuerza y abuso de autoridad contra personas afrodescendientes o en zonas con altas concentraciones de comunidades afrodescendientes en la Argentina, el Brasil, Colombia, los Estados Unidos y el Reino Unido. En Toronto (Canadá), un informe de 2020 sobre la elaboración de perfiles raciales y la discriminación racial de las personas negras por parte del Servicio de Policía de Toronto concluyó que la población negra tenía más probabilidades de ser activamente detenida, acusada y sometida al uso de la fuerza en un amplio rango de interacciones policiales y confirmó que las comunidades negras estaban sometidas a un nivel desproporcionado de acción policial, en coherencia con el racismo sistémico y los prejuicios raciales contra las personas negras²⁰. Los migrantes afrodescendientes en México denuncian violencia y abusos por parte de los funcionarios de inmigración y de la policía, además de racismo, en términos más generales, en lo que respecta al alojamiento y los servicios públicos, incluido el acceso a la vivienda, el empleo y la educación²¹.

40. En Colombia, las organizaciones de la sociedad civil denunciaron el uso de la actividad policial como un mecanismo para infundir miedo, degradar o controlar a las personas y comunidades afrodescendientes durante la pandemia de COVID-19²². Determinaron que se elaboraban perfiles raciales basados en el color y el tono de la piel con una frecuencia considerable y descubrieron que las personas afrodescendientes tenían entre 2 y 14 veces más probabilidades de ser multados en una interacción policial que las personas no negras en situaciones similares. La sociedad civil también informó de que el uso abierto de cuotas de arresto y detención había hecho que los jóvenes y otras personas sufrieran la actuación policial sin causa suficiente cada vez con más frecuencia. Además, el carácter descentralizado de la policía en Colombia hacía que muchos abusos de poder quedasen ocultos a los ojos de las autoridades nacionales o de nivel superior. Algunas personas concretas ofrecieron testimonio en el que denunciaron acoso, incluidos cacheos sin ropa, obligación de hacer flexiones y agresiones sexuales por parte de la policía en controles y detenciones rutinarios. Algunos jóvenes encarcelados denunciaron casos de trabajo forzoso a cambio de su liberación. Entre los propios agentes de policía, varios reconocieron la existencia de estereotipos raciales, deshumanización y uso de la animalización y otros tropos raciales ofensivos contra las personas afrodescendientes, admitiendo abiertamente que esto los llevaba a hacer uso de la fuerza con más

¹⁹ [A/HRC/45/44](#).

²⁰ Comisión de Derechos Humanos de Ontario, *A Disparate Impact: Second Interim Report on the Inquiry into Racial Profiling and Racial Discrimination of Black Persons by the Toronto Police Service* (Ontario, 2020).

²¹ S. Priya Morley, “Hacer frente al racismo contra los migrantes negros en México”, *Open Global Rights*, 16 de febrero de 2021.

²² Según la comunicación de la sociedad civil presentada por ILEX (Colombia) de mayo de 2021.

frecuencia y reconociendo que tenían la percepción de que debían proteger a la sociedad de las personas afrodescendientes en lugar de ver a los afrocolombianos como parte de su propia comunidad.

41. Las fuerzas del orden utilizaban técnicas que a veces ponían en riesgo a los manifestantes, incluido el acto de empujar y acorralar a los participantes (“encapsulamiento”) que ya se había vinculado con abusos policiales en el pasado. En la ciudad de Nueva York, las personas afrodescendientes sufrieron violencia policial durante la COVID-19, que continuó cuando comenzaron las manifestaciones. Los documentos de formación mostraban instrucciones sobre cómo usar bicicletas como “multiplicadores de fuerza” para conseguir someter a las manifestaciones masivas²³.

C. Protesta, concienciación pública y demanda mundial de cambio en el contexto de las disparidades raciales y la impunidad policial

42. En 2021, continuaron las protestas populares y los llamamientos en todo el mundo para que los Estados afrontaran y erradicaran el racismo sistémico, además de las reformas e investigaciones desencadenadas por los acontecimientos del año anterior (o años anteriores) en todo el mundo. El homicidio de George Floyd y otros, así como la larga historia de impunidad policial y la cultura de negar los hechos, se habían vuelto insostenibles para muchos. Numerosos manifestantes exigieron que se retirase o redujese la financiación de la policía o que los recursos públicos se redistribuyesen hacia formas de resolver los problemas que no estuviesen basadas en el uso de la fuerza o la encarcelación. Además, una de las exigencias fundamentales de los manifestantes siguió siendo la de reducir o suprimir la inmunidad limitada que protege a la policía de la responsabilidad civil por conducta indebida²⁴.

43. Estas demandas de equidad, igualdad y cambio no siempre fueron acogidas positivamente; se hicieron esfuerzos por ponerlas en peligro y sabotearlas. En algunas manifestaciones a favor de la justicia racial se descubrió que quienes estaban detrás de la violencia y la destrucción de bienes eran agentes rebeldes que actuaban por su cuenta o agitadores nacionalistas blancos²⁵. En ciertos Estados, algunos funcionarios públicos han tomado medidas para castigar las protestas pacíficas o limitar el derecho a participar en ellas. En los Estados Unidos se aprobaron varias leyes en respuesta a las protestas que se valen de una redacción lo suficientemente imprecisa como para vulnerar significativamente el derecho de reunión y protesta pacíficas²⁶. En Francia,

²³ John Bolger y Alice Speri, “NYPD ‘goon squad’ manual teaches officers to violate protesters’ rights”, *The Intercept*, 7 de abril de 2021.

²⁴ En los Estados Unidos, los dos primeros estados en prohibir la inmunidad limitada de manera efectiva fueron Colorado (Ley de Mejora de la Integridad de las Fuerzas del Orden (SB 20-217) (2020)) y Nuevo México (Ley de Derechos Civiles (HB 4) (2021)). Parece que la ciudad de Nueva York será la primera ciudad en restringir seriamente la inmunidad limitada (véase <https://abcnews.go.com/Politics/york-city-moves-end-qualified-immunity-making-1st/story?id=76752098>).

²⁵ Neil MacFarquhar, “Many claim extremists are sparking protest violence. But which extremists?”, *The New York Times*, 22 de junio de 2020; Mia Bloom, “Far-right infiltrators and agitators in George Floyd protests: indicators of white supremacists”, *Just Security*, 30 de mayo de 2020.

²⁶ En los Estados Unidos, véase, por ejemplo, Florida HB 1/SB 484 (2021) (definición de “disturbios” ampliada y nuevas sanciones contra los manifestantes); Oklahoma HB 1674 (2021) (sanciones contra los manifestantes que bloqueen el tráfico, inmunidad para los conductores que atropellen a participantes en manifestaciones y punibilidad para las organizaciones que trabajen con los asistentes a las concentraciones); Tennessee SB 0902 (2019) (nuevas sanciones contra los manifestantes que bloqueen el tráfico) y HB 8005/SB 8005 (2020) (aumento de las sanciones contra las protestas “inconvenientes”, por el cual los manifestantes que obstruyan las calles o

un proyecto de ley de seguridad integral pretende responder a las protestas civiles, como el movimiento de los chalecos amarillos, con una amplia licencia para obstaculizar las reuniones y protestas pacíficas de las personas afrodescendientes y prohibiendo la difusión de imágenes de agentes de policía implicados en faltas de conducta públicas, con tecnología de reconocimiento facial mejorada, aumentando la vigilancia policial privatizada, disolviendo asociaciones para la legítima defensa de los derechos humanos o atacando la financiación de organizaciones no gubernamentales, por ejemplo. En Colombia, el uso de gas lacrimógeno y medidas policiales antidisturbios causaron lesiones crónicas o aún persistentes a muchas personas y exacerbaron el miedo y la desconfianza en la comunidad. Si a ello se le añade el hecho de que la COVID-19 se esgrime como razón para limitar las libertades de circulación y reunión, las mismas personas que corrían mayor riesgo durante la pandemia también sufrían los más graves abusos contra los derechos humanos.

44. Además, las actividades generalizadas de información y sensibilización no siempre ayudaron a que se entendieran mejor los motores y legados del racismo sistémico en algunos Estados en los que la sociedad civil y las comunidades locales habían denunciado y dado visibilidad a graves incidentes de violencia policial contra personas afrodescendientes. Por ejemplo, a pesar de que las protestas de concienciación pusieron de relieve las muertes de Adama Traoré y otros a manos de la policía, en Alemania, Francia y el Reino Unido la inmensa mayoría de las personas declararon creer que no había más racismo entre policías que en otros círculos profesionales, y la confianza pública en la policía seguía siendo alta: solo el 18 % de los encuestados declararon creer que había más racismo en la policía que en otras profesiones²⁷. Aunque en los tres países esa cifra casi se duplicaba entre la población joven, puede que ese dato refleje que la opinión pública se resiste a aceptar la existencia de un racismo sistémico arraigado, en vez de asumirla, sobre todo en ausencia de datos desglosados adecuados y relevantes que ilustren las realidades de las personas afrodescendientes.

45. La visibilización del discurso sobre el racismo sistémico tampoco ha afectado necesariamente a la toma de decisiones fuera del sistema policial. En marzo de 2021 los alumnos de un colegio privado de Londres protestaron contra la prohibición de los peinados afro, fundamentada en que el cabello natural de los afrodescendientes podía bloquear indebidamente el campo visual de otros estudiantes en la escuela²⁸. En algunos Estados, incluidos los Estados Unidos, se ha precisado de legislación para

aceras o “entorpezcan excesivamente” su uso podrían enfrentarse a hasta un año de cárcel); Dakota del Norte HB 1304 (2020) (nuevas sanciones contra los manifestantes que oculten su identidad con máscaras, capuchas u otros dispositivos que “oculten cualquier parte” del rostro de un individuo para evitar ser reconocido o identificado mientras comete un delito, como cruzar la calle imprudentemente); Virginia Occidental HB 4618 (2018) (eliminación de la responsabilidad policial por las muertes que puedan ocurrir durante la dispersión de disturbios y reuniones ilícitas; y si se pide a un transeúnte que colabore en la dispersión y no lo hace, “será considerado como participante en los disturbios”); Utah SB 173 (2020) (sanciones penales para las protestas que perturben las reuniones legislativas o gubernamentales de otro tipo; amplía la definición de “alteración del orden público” para que incluya obstruir del tráfico peatonal, causar inconvenientes públicos de manera imprudente con “ruidos excesivos” que puedan oírse en una reunión oficial o negarse a abandonar una reunión oficial cuando así lo indiquen las fuerzas del orden). Véase See www.icnl.org/usprotestlawtracker/?location=&status=enacted&issue=&date=&type=

²⁷ Guillaume Farde y Floriane Labarussiat, “La confiance police-population en 2021: le décrochage des 18-24 ans”, nota de investigación, *Baromètre de la confiance politique* (Sciences Po CEVIPOF, 2021). Puede consultarse en www.sciencespo.fr/cevipof/sites/sciencespo.fr.cevipof/files/NoteBaroV12_GF%26FL_confiance_police_mars2021_Versionfinale2.pdf.

²⁸ BBC, “Pimlico Academy pupils stage protest over ‘racist’ uniform policy”, 31 de marzo de 2021.

permitir que las personas afrodescendientes pudiesen llevar un peinado natural en el lugar de trabajo.

46. Las protestas populares, los procesos penales y los llamamientos en todo el mundo tampoco han conducido a la reforma del sistema policial. En los Estados Unidos, 89 personas afrodescendientes murieron a manos de la policía en los primeros cinco meses de 2021, entre ellas la adolescente Ma'Khia Bryant, Daunte Wright, de 20 años, y Andrew Brown Jr., de 42 años²⁹. Según Mapping Police Violence, las personas negras tienen tres veces más probabilidades de morir a manos de la policía, más probabilidades de estar desarmadas y menos probabilidades de estar amenazando a alguien cuando la policía las mata³⁰. En Francia, un estudio de la autoridad independiente Défenseur des droits (Defensor de los derechos) muestra que los hombres afrodescendientes jóvenes tienen 20 veces más probabilidades de ser sometidos a controles y cacheos que ningún otro grupo masculino³¹. En Australia, en marzo de 2021, los jóvenes afrodescendientes (los sursudaneses, en particular) constituían el 19 % de los jóvenes detenidos, un porcentaje muy desproporcionado en relación con su presencia en el país³².

D. En 2021 han surgido liderazgos importantes en las Naciones Unidas, los Estados y la sociedad civil

47. Dentro de las Naciones Unidas y sus organismos, y en respuesta a peticiones de los Estados Miembros y de la sociedad civil, varios altos funcionarios han tomado importantes medidas para afrontar y abordar el racismo sistémico en 2021. El Grupo de Trabajo encomia encarecidamente a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por su informe sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por agentes del orden (A/HRC/47/53) y por la fructífera colaboración a lo largo del proceso de redacción. En julio de 2021, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución 47/21, en la que ofrecía orientación y aliento a los Estados para que aplicasen las recomendaciones del informe de la Alta Comisionada, incluido un nuevo mecanismo de expertos centrado en el racismo sistémico en las fuerzas del orden. En agosto de 2021, la Asamblea General estableció el Foro Permanente de Afrodescendientes, un foro consultivo y de expertos que ofrecerá continuo liderazgo y atención a las cuestiones apremiantes relacionadas con las personas afrodescendientes en todo el mundo.

48. Algunas organizaciones intergubernamentales y Estados Miembros han reformado gradualmente y actualizado los sistemas relacionados con la violencia policial contra las personas afrodescendientes. En los Estados Unidos, en abril de 2021 un jurado de Minnesota declaró culpable de homicidio en segundo grado al exagente Derek Chauvin por la muerte de George Floyd en mayo de 2020. En un fallo histórico, el 31 de agosto de 2020 la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló en contra de la Argentina en el caso *Acosta Martínez y otros vs. Argentina*, señalando que era “paradigmático de la persecución y estigmatización del colectivo

²⁹ Nolan D. McCaskill, “Police are still killing people at the same rate as before”, *Politico*, 25 de mayo de 2021.

³⁰ Andrew R. Chow, “People expected police behavior to change after George Floyd’s murder. The numbers tell a different story”, *Time*, 13 de mayo de 2021. Disponible en <https://time.com/6046645/police-killings-2021/>.

³¹ Dunja Mijatovic, “Opinion: Europe must wake up to racism, Afrophobia”, *Deutsche Welle*, 21 de marzo de 2021.

³² Stephane Shepherd, “Opinion: too many young African-Australians are in jail. Some blame police, but the data tells a more complex story”, *ABC News*, 25 de marzo de 2021.

afrodescendiente”, instando al Estado a capacitar sistemáticamente al personal de seguridad sobre el racismo y la discriminación racial contra los afrodescendientes y obligando al Estado a informar públicamente de las detenciones de afrodescendientes.

49. En preparación del examen de mitad de período del Decenio y del 20º aniversario de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el Grupo de Trabajo llevó a cabo cinco consultas regionales con la sociedad civil en su 26º período de sesiones³³ y recogió aportaciones por escrito de la sociedad civil, los Estados Miembros y las organizaciones internacionales en respuesta a dos peticiones de aportaciones sobre el examen de mitad de período del Decenio (enero de 2020) y sobre la situación actual de los derechos humanos de los afrodescendientes (junio de 2021)³⁴. Ocho Estados y organizaciones regionales han puesto en marcha oficialmente el Decenio³⁵, y varios Estados han adoptado medidas legislativas y políticas en favor de las personas afrodescendientes.

50. En el Canadá, el grupo parlamentario negro formuló recomendaciones para que el Gobierno eliminara las barreras sistémicas que fomentan la discriminación contra los afrodescendientes estableciendo, entre otras cosas, ayudas financieras de hasta 250.000 dólares para empresas de propietarios negros o emprendedores negros, destinadas a la creación de nuevas empresas o para pequeñas empresas con ánimo de lucro ya en marcha³⁶, con el fin de apoyar a los canadienses afrodescendientes que luchan por conseguir ayudas financieras. En Túnez, la entrada en vigor del Decreto núm. 2021-203 dio lugar a la creación de la Comisión Nacional de Lucha contra la Discriminación Racial, y el Estado creó un órgano para estudiar cómo afectaba a los afrodescendientes la toma de decisiones sobre políticas públicas.

51. En materia de novedades, el Grupo de Trabajo anuncia la adopción del Plan de Acción de la Unión Europea Antirracismo para 2020-2025³⁷ y la puesta en marcha en los Estados Unidos, en 2021, de una “agenda de equidad del conjunto del Gobierno, a la altura de la magnitud de las oportunidades y los retos que tenemos por delante”³⁸. El Grupo de Trabajo también acoge favorablemente las iniciativas locales, nacionales y regionales para emprender la búsqueda de la verdad y ofrecer formas limitadas de reparación, tales como el Plan de Reparación de 10 Puntos de la Comunidad del Caribe, la descolonización de los espacios públicos, los libros escolares y las memorias nacionales, la devolución del patrimonio cultural africano, la expresión de reconocimientos y disculpas y la puesta en marcha de actuaciones ante los tribunales por las atrocidades históricas cometidas contra los afrodescendientes.

52. Las iniciativas individuales, comunitarias y de la sociedad civil también han contribuido a que se reconozca la existencia de racismo y a obtener el compromiso

³³ Véase www.ohchr.org/EN/Issues/Racism/WGAfricanDescent/Pages/Session26.aspx.

³⁴ Todas las presentaciones escritas pueden consultarse en www.ohchr.org/EN/Issues/Racism/WGAfricanDescent/Pages/urgency-of-now.aspx.

³⁵ En el sitio web del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, mantenido por el Departamento de Comunicación Global (www.un.org/en/observances/decade-people-african-descent/actions-taken), y en la base de datos en línea sobre la lucha contra la discriminación, mantenida por el ACNUDH (<https://adsdatabase.ohchr.org/SitePages/Anti-discrimination%20database.aspx>), se puede encontrar una recopilación de las diversas medidas adoptadas por los Estados.

³⁶ The Canadian Press, “Federal Government launches loan program for Black-owned businesses”, *Todayville*, 31 de mayo de 2021. Disponible en www.todayville.com/federal-government-launches-loan-program-for-black-owned-businesses/.

³⁷ Disponible en https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/racism-and-xenophobia/eu-anti-racism-action-plan-2020-2025_en.

³⁸ Véase <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2021/01/20/executive-order-advancing-racial-equity-and-support-for-underserved-communities-through-the-federal-government/>.

de luchar contra él en diferentes sectores. La sociedad civil desempeña un papel crucial para acabar con el racismo sistémico. Los grupos de la sociedad civil lideran las protestas a nivel mundial contra el racismo. En 2021, por ejemplo, la acción de la sociedad civil sensibilizó a los Estados Miembros, instó a la adopción de medidas decisivas e históricas y abanderó procesos nacionales, internacionales e intergubernamentales en momentos clave, tanto del año pasado como de años anteriores.

53. Además, varios atletas profesionales y algunas organizaciones deportivas han ofrecido un liderazgo especial. La práctica de “hincar la rodilla” durante los himnos nacionales antes de los eventos deportivos, reavivada gracias al activismo de Colin Kaepernick, que tuvo que abandonar su carrera en el fútbol americano debido a esta visible reivindicación de igualdad, ha sido retomada por deportistas de fútbol y baloncesto a nivel internacional. En los Estados Unidos, la Asociación Nacional de Baloncesto Femenino ha hecho de la reivindicación por la justicia social un elemento central de su imagen pública, con actividades e indumentaria con el lema “Black Lives Matter”.

E. Inquietudes actuales: “Si no nos cuentan, no contamos”

54. Varios Estados han incluido categorías de autoidentificación para estas poblaciones en los censos nacionales, y en Europa y América Latina se han realizado amplios estudios y encuestas sobre las disparidades raciales arraigadas³⁹. En los casos en que existen datos, estos han contribuido a destacar y abordar el racismo institucional y la disparidad racial; y en los que no, la falta de datos desglosados por raza es un factor significativo que oculta la discriminación sistémica que sufren las personas afrodescendientes. Esto se hizo evidente durante la pandemia de COVID-19, cuando pocos Estados hicieron públicos los datos desglosados por raza de forma inmediata. Incluso los Estados con un historial de mantenimiento de datos desglosados por raza o de facilitación de la autoidentificación racial en los datos administrativos en un primer momento no mantuvieron datos basados en la raza durante la pandemia de COVID-19, o no los dieron a conocer inmediatamente. Muchas veces se abstuvieron de hacerlo por completo, o accedieron en última instancia ante las exigencias de la sociedad civil. Esto preocupa de forma especial si se tiene en cuenta que casi inmediatamente se puso de manifiesto que la pandemia afectaría de manera desproporcionada a los afrodescendientes en todo el mundo, como efectivamente ocurrió.

55. Así, en algunos Estados, la falta de datos desglosados y de voluntad política ha hecho que sea muy difícil garantizar que las iniciativas de desarrollo y reforma beneficien a los afrodescendientes. Por ejemplo, en la Argentina, el progreso de los afroargentinos fuera de las poblaciones migrantes se ha visto comprometido por la invisibilidad de este colectivo en el discurso político y por la falta de datos relevantes desglosados por raza.

VI. Conclusiones y recomendaciones

56. El Grupo de Trabajo agradece la activa participación de los Estados Miembros y los representantes de las organizaciones internacionales y la sociedad civil. El Grupo de Trabajo también da las gracias a los ponentes invitados por sus análisis y observaciones.

³⁹ Para más información sobre los datos de justicia racial, véase [A/HRC/42/59](#).

A. Conclusiones

57. Las personas afrodescendientes llevan mucho tiempo sufriendo el racismo sistémico y la discriminación racial por parte de agentes gubernamentales y no gubernamentales, a pesar de los compromisos de igualdad. Por tanto, se precisa una acción urgente y colectiva para atacar efectivamente la raíz de los problemas de desigualdad, falta de equidad e impunidad. A pesar de que los contextos culturales y de desarrollo son muy distintos, los afrodescendientes se enfrentan a retos comunes en todo el mundo, como el racismo y la discriminación estructural, las desigualdades socioeconómicas, la exclusión, la marginación y la injusticia. Aunque está claro que son legados del comercio transatlántico de africanos y del colonialismo, también reflejan las mentalidades actuales y el arraigo de la explotación y la expectativa de impunidad contemporáneas.

58. El lugar que ocupan los afrodescendientes en la sociedad también los expone a sufrir formas múltiples e interseccionales de opresión sistémica. Los sistemas anclados en prácticas discriminatorias distribuyen los recursos, el poder y las oportunidades sistemáticamente en función de la raza, afectando a la capacidad de los afrodescendientes para participar plena y libremente en la sociedad, la gobernanza y la economía. Esto también afecta a la susceptibilidad de las personas afrodescendientes a la COVID-19. La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto desproporcionadamente devastador en los afrodescendientes, teniendo en cuenta las disparidades raciales en las muertes por la pandemia y las repercusiones negativas en la salud, así como los costos socioeconómicos a lo largo del tiempo.

59. Durante este período también se ha registrado un nivel especialmente elevado de violencia policial contra los afrodescendientes en todo el mundo. Las autoridades han respondido con violencia a las protestas populares. Se han recopilado pruebas en vídeo de incidentes de brutalidad y violencia, incluido el uso de gas lacrimógeno y gas pimienta, detención arbitraria, retención e intimidación y agresión física con bastones antidisturbios, culatas de armas o vehículos, así como de ataques a periodistas u observadores de la legalidad, maniobras de encapsulamiento para impedir que los civiles abandonasen los lugares de protesta y lesiones causadas a menores.

60. Los datos sobre el contagio de la COVID-19 y la mortalidad relacionada con ella, desglosados por raza, origen étnico y otros criterios, deberían tenerse en cuenta al elaborar las respuestas normativas a la COVID-19.

61. Las autoridades trataron con violencia a algunos manifestantes pacíficos y defensores de la sociedad civil, incluidos los partidarios del extendido movimiento transnacional Black Lives Matter, mientras que a otros grupos nacionalistas y de supremacía blanca les dispensó un trato conciliador y no violento, incluso cuando estos actuaban con violencia y destruían bienes.

62. Las muertes bajo custodia policial siguen siendo motivo de preocupación en todo el mundo. Muchos casos fueron consecuencia del uso indebido de medios de inmovilización o de situaciones que, en realidad, requerían atención de salud mental, y no intervención policial.

63. En todo el mundo persisten diversas formas de racismo estructural, cuya relación con las desigualdades sanitarias no está suficientemente estudiada. El derecho humano al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental converge con otros derechos humanos, como el derecho a la información, el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona, el derecho a la igualdad y a la no discriminación y el derecho a la autonomía corporal.

64. La COVID-19 ha puesto de manifiesto la urgencia de acabar con el colonialismo y el racismo instalados en el sistema sanitario mundial, con un impacto desproporcionado en las comunidades negras e indígenas y en las comunidades de personas de color y del Sur Global. En muchas partes del mundo, los retos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud tienen sus raíces en la esclavitud, el colonialismo, el *apartheid*, la xenofobia, la afrofobia, la transfobia, la homofobia, el capacitismo, el sexismo y el racismo. Por lo tanto, todo esfuerzo por reducir las desigualdades sanitarias estructurales debe cuestionar la distribución del poder dentro de la sociedad y empoderar a los grupos y a las personas para que defiendan sus derechos con fuerza y eficacia. Para acabar realmente con la COVID-19 hay que erradicar la enfermedad en todos los países, en todas las personas y en todo el mundo.

65. Las desigualdades sanitarias por motivos raciales son profundas y persistentes, a pesar de los importantes avances en atención médica y en tecnología aplicada a la salud logrados en las últimas décadas. Los estudios demuestran que el estrés crónico de vivir con el racismo a diario provoca un envejecimiento prematuro (“efecto desgaste”). Además, sus efectos rara vez son discernibles debido a la ausencia de datos desglosados por raza. Por ejemplo, se tardó muchos años en actualizar los protocolos de tratamiento de la hipertensión en los afrodescendientes, y esto solo fue posible con datos desglosados.

66. La desconfianza de las personas afrodescendientes en el sistema sanitario es el resultado de un legado histórico de siglos de abandono, abuso y explotación, así como de los prejuicios, desigualdad, falta de equidad y discriminación existentes hoy en día.

67. Las investigaciones han demostrado la existencia de prejuicios raciales en el personal sanitario, especialmente en condiciones de estrés, que se traducen en actitudes relativamente positivas hacia los pacientes blancos y, por el contrario, negativas hacia los pacientes negros.

68. La vigilancia digital, la monitorización y el reconocimiento facial de las tecnologías incorporadas en las innovaciones sanitarias podrían perpetuar el racismo, integrándolo, por consiguiente, en la tecnología aplicada a la salud. Si esto no se controla, se producirán resultados injustos en los diagnósticos, las investigaciones, los análisis y los algoritmos de la atención sanitaria. Un ejemplo de ello es un algoritmo ampliamente utilizado por los sistemas sanitarios de los Estados Unidos que infravaloraba significativamente las necesidades de los pacientes crónicos negros más graves por motivos de raza, con lo que los tratamientos reforzaban aún más las desigualdades sanitarias raciales.

69. Los ataques contra los defensores de los derechos humanos, especialmente contra los afrodescendientes, han aumentado durante la pandemia. Se ha atacado y amenazado de muerte a mujeres que abogan por la salud reproductiva, la educación sexual y los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI). La violencia contra las mujeres, especialmente contra las mujeres negras, está aumentando durante la pandemia de COVID-19. Esto se ve exacerbado por el hecho de que el 70 % de la población negra depende del sistema de salud pública. La COVID-19 tiene un impacto desproporcionado en las personas en situación de vulnerabilidad y agrava las desigualdades preexistentes. Los Estados tienen el deber de demostrar liderazgo político, dar prioridad a la dignidad y abordar todas las actividades con un enfoque basado en los derechos humanos.

70. Es esencial documentar la historia de la lucha de los africanos y afrodescendientes, incluido el papel desempeñado por los organismos de las Naciones Unidas en ella. Por ejemplo, entre 1945 y 1965, la ausencia de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la cuestión de las leyes de Jim Crow contrasta fuertemente con la opinión consultiva de la Corte sobre el *apartheid* en

Sudáfrica. Del mismo modo, el hecho de que las Naciones Unidas rehusaran atender las reclamaciones planteadas por los afrodescendientes de los Estados Unidos demuestra el reto al que se ha enfrentado el sistema de las Naciones Unidas a la hora de abordar las cuestiones relativas a la raza como un concepto distinto de la identidad nacional.

71. Las reparaciones son un derecho humano reconocido internacionalmente; sin embargo, las reparaciones para las personas afrodescendientes por el colonialismo y el comercio y la trata de africanos esclavizados siguen siendo un polémico tema de debate en muchos foros. Las expectativas y demandas legítimas relacionadas con las reparaciones para los afrodescendientes han sido malinterpretadas o denegadas por muchos Estados y otras partes interesadas.

72. El debate urgente en el Consejo de Derechos Humanos, la resolución 43/1 del Consejo, el informe de la Alta Comisionada (A/HRC/47/53) y la resolución 47/21 del Consejo han ofrecido una orientación clara e importante a la hora de poner en práctica los compromisos adquiridos para luchar contra el racismo sistémico en contextos locales. El Grupo de Trabajo seguirá apoyando al Consejo y al ACNUDH para aplicar la resolución, en alianza con las principales partes interesadas.

73. El 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el examen de mitad de período del Decenio y la Agenda 2030 son plataformas fundamentales para garantizar que la igualdad y la equidad raciales sigan ocupando un lugar central en las agendas mundiales y nacionales.

74. El Grupo de Trabajo acoge con satisfacción que se haya reanudado la red de las Naciones Unidas sobre discriminación racial y protección de las minorías, con la participación de funcionarios de alto nivel. El conjunto del sistema de las Naciones Unidas, inspirado por el llamamiento a la acción del Secretario General, debe luchar contra el racismo como prioridad colectiva.

B. Recomendaciones

75. **El Grupo de Trabajo observa con aprecio las numerosas recomendaciones planteadas en las declaraciones expuestas en la sesión y presentadas al Grupo de Trabajo⁴⁰. El Grupo de Trabajo formula las recomendaciones siguientes:**

76. **Los Estados Miembros deben comprometerse con la igualdad y la justicia raciales, y comprometerse también a poner fin a la impunidad en casos de violencia contra las personas afrodescendientes. Es necesario hacer una evaluación honesta del pasado, reconocer las consecuencias de la trata transatlántica de esclavos africanos y subsanarlas.**

77. **Los Estados Miembros deben actuar con rapidez para reconocer, abordar y mitigar las desigualdades sanitarias generalizadas por motivos raciales que repercuten en las normas de atención sanitaria y en los riesgos asociados a la COVID-19 y a otras pandemias.**

78. **El Grupo de Trabajo alienta encarecidamente a los Estados Miembros y a todos los interesados pertinentes a que presten la debida consideración a las recomendaciones de la Alta Comisionada que figuran en su informe y a que pongan rápidamente en práctica las recomendaciones formuladas en él y en la posterior resolución del Consejo de Derechos Humanos.**

⁴⁰ Las presentaciones están disponibles en la página web del Grupo de Trabajo (www.ohchr.org/EN/Issues/Racism/WGAfricanDescent/Pages/Session27.aspx).

79. Los protocolos intergubernamentales, gubernamentales y locales deben garantizar que las vacunas eficaces contra la COVID-19 se distribuyan de forma equitativa entre los países y entre la población de cada país. Hay que poner especial cuidado en garantizar que las desigualdades causadas por la pandemia no se vean reforzadas en el proceso de distribución de las vacunas.

80. La nueva tecnología y la propiedad intelectual empleadas en la generación de conocimientos científicos relacionados con la vacuna contra la COVID-19 deberían compartirse ampliamente. Los Estados tienen la obligación de garantizar que las vacunas y los tratamientos contra la COVID-19 se distribuyan de forma equitativa, estén disponibles y sean seguros, accesibles y asequibles para todos aquellos que los necesiten.

81. Es esencial disponer de datos sobre todos los aspectos de la pandemia, desglosados por raza, para fundamentar las políticas sanitarias, la financiación y las iniciativas normativas más generales durante la pandemia de COVID-19. Los Estados y la sociedad civil deberían emprender acciones concretas, en cooperación con las personas afrodescendientes, para recopilar y analizar los datos desglosados por raza en todos los sectores e informar públicamente al respecto.

82. En medio de la pandemia mundial, los profesionales de la salud han seguido siendo esenciales. Los recursos públicos y privados deben reconocerlo y, teniendo en cuenta que el estrés y los traumas relacionados con la pandemia van en aumento, deben apoyar a los trabajadores sanitarios y a otros equipos de respuesta inicial que desempeñan una función esencial y que, durante el último año, han permanecido inmersos en el tratamiento y prevención de la COVID-19 al mismo tiempo que cuidaban de sus propios familiares y seres queridos, a menudo en condiciones de inseguridad personal y sufriendo estrés racial crónico.

83. Los Estados y la sociedad civil deberían elaborar indicadores específicos sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 y adaptar la formulación y aplicación de políticas para garantizar que los esfuerzos humanitarios y de desarrollo lleguen a las personas afrodescendientes en todos los sectores.

84. En muchas comunidades de afrodescendientes, el personal sanitario y asistencial tradicional (parteras, curanderos y médicos) ha sido la única fuente de atención y consejos médicos, ya que las condiciones geográficas y culturales limitan el acceso a los hospitales y centros de salud. Sin embargo, la relación de los curanderos y las parteras con los sistemas sanitarios biomédicos suele ser tensa. Como cuestión de máxima prioridad, los Estados deberían invertir en impartir formación a médicos, curanderos y enfermeras tradicionales como integrantes de los equipos de respuesta inicial *de facto* frente a la COVID-19 y asignarles los recursos pertinentes.

85. Los Estados deberían promover metodologías interculturales que aprovechen los conocimientos ancestrales y las medicinas tradicionales para crear sinergias y ampliar las políticas públicas en el marco de la pandemia de COVID-19. Asimismo, los Estados deberían apoyar las iniciativas comunitarias de seguimiento de la pandemia, dadas las realidades geográficas de muchas comunidades de personas afrodescendientes.

86. Los Estados deberían asegurarse de que aumente la disponibilidad de recursos hospitalarios, como cuidados intensivos, respiradores y otros dispositivos, en las comunidades rurales y en las que los afrodescendientes carecen de infraestructuras sanitarias.

87. Los Estados deberían definir específicamente, como en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, cuándo se puede privar a una persona de libertad, a fin de que los arrestos arbitrarios no afecten a los afrodescendientes de forma desproporcionada.

88. Los Estados deberían dejar de utilizar las cárceles y los servicios policiales privados u otros sistemas con ánimo de lucro que incentivan las detenciones, las cuotas y los abusos de autoridad que tienen un impacto desproporcionado en los afrodescendientes y que, con frecuencia, violan los derechos humanos.

89. Los Estados deben invertir proporcionalmente en atención sanitaria, vivienda, servicios de salud mental y otros bienes, servicios e instalaciones públicos, y poner fin al uso de los sistemas jurídicos penales como centros de prestación de servicios y mecanismos de solución de problemas.

90. Los Estados deben reconocer y declarar explícitamente su intención de combatir el encarcelamiento masivo como mecanismo para hacer frente al racismo sistémico, así como abordar, en debates sobre políticas y de toma de decisiones con fines reparadores y restitutivos, el impacto que tienen esas penas de prisión sobre los afrodescendientes.

91. Los Estados deberían eliminar los obstáculos jurídicos a la grabación o difusión pública de vídeos que muestren la conducta de las fuerzas del orden.

92. Los Estados deben reunir, recopilar, analizar, difundir y publicar datos estadísticos fidedignos, desglosados por raza y origen étnico, de acuerdo con el enfoque de recopilación de datos basado en los derechos humanos. Los Estados deberían adoptar y apoyar otras medidas, como el establecimiento de observatorios sobre la disparidad racial o la realización de estudios y auditorías al respecto, para comprender mejor este problema y fundamentar la elaboración de políticas en materia de igualdad y oportunidades para las personas afrodescendientes.

93. Los Estados deben promover la producción y difusión de conocimientos sobre las contribuciones históricas de los afrodescendientes y sobre los períodos de esclavitud y colonialismo, proporcionando apoyo financiero y facilitando el acceso a archivos y datos primarios, así como mediante iniciativas para que se revisen y modifiquen los libros de texto y los programas de estudio.

94. Se deben fomentar los esfuerzos e iniciativas de la sociedad civil para denunciar y erradicar el racismo sistémico a nivel local y mundial, especialmente mediante la financiación y el reconocimiento público. Los Estados deben garantizar la protección de quienes luchan contra el racismo, incluidos los defensores de los derechos humanos, para que no sean objeto de intimidación, vigilancia, represalias, acoso o ataques.

95. Los Estados deberían reforzar su dedicación a los objetivos y prioridades del Decenio. El examen de mitad de período del Decenio es una oportunidad para que los Estados Miembros demuestren su compromiso de corregir la injusticia racial.

96. El Grupo de Trabajo reitera su llamamiento a todos los Estados para que apliquen plena y eficazmente la Declaración y el Programa de Acción de Durban y para que establezcan y ejecuten sin demora planes de acción nacionales integrales para hacer frente al racismo mediante el refuerzo de las instituciones nacionales, la legislación, la administración de justicia y la creación de organismos nacionales competentes que investiguen debidamente las denuncias de racismo, discriminación racial, xenofobia o formas conexas de intolerancia.

97. El arraigo del racismo, la discriminación estructural, la afrofobia y las formas conexas de intolerancia suponen un serio desafío para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo de Trabajo recuerda a los Estados Miembros que la erradicación de la discriminación estructural es un factor clave para alcanzar los Objetivos, y requiere la eliminación de las barreras estructurales y sistémicas para el desarrollo sostenible que existen para los afrodescendientes en los países en desarrollo y desarrollados. El Grupo de Trabajo recomienda que se tengan en cuenta sus directrices operacionales sobre la inclusión de los afrodescendientes en la Agenda 2030 al elaborar iniciativas locales, nacionales e internacionales en consonancia con la Agenda 2030.

98. El Grupo de Trabajo insta a los Estados a que firmen y ratifiquen la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y a que sigan las anteriores recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial que atañen a todos los migrantes.

99. El Grupo de Trabajo también insta a los Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial a que tomen medidas más decididas para cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención, y a los Estados que no sean partes, a que tomen las medidas necesarias a fin de ratificarla.
